

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 148/06.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

124

/06.

FAEL JE US CO

Secretario Esciciation

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidenci.
Poder Legislativo